



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3794/2025

Por la que se Adjudica el llamado LMCN N° 51/2025 - REPARACIÓN DE BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BÁS. N° 2373 SAN JOSE, REPARACIÓN DE BLOQUES DE SSHH PARA LA ESC. BÁS N° 6110 FAMILIA NAZARENO Y REPARACIÓN DE SSHH DEL AULA N.I. PARA LA ESC. BÁS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA, PLURIANUAL 2025 - 2026

Luque, 27 de Octubre de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a LMCN N° 51/2025 - REPARACIÓN DE BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BÁS. N° 2373 SAN JOSE, REPARACIÓN DE BLOQUES DE SSHH PARA LA ESC. BÁS N° 6110 FAMILIA NAZARENO Y REPARACIÓN DE SSHH DEL AULA N.I. PARA LA ESC. BÁS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA, PLURIANUAL 2025 - 2026

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16 de Julio de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 20 del mes **Octubre** del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación para LMCN N° 51/2025 - REPARACIÓN DE BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BÁS. N° 2373 SAN JOSE, REPARACIÓN DE BLOQUES DE SSHH PARA LA ESC. BÁS N° 6110 FAMILIA NAZARENO Y REPARACIÓN DE SSHH DEL AULA N.I. PARA LA ESC. BÁS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA, PLURIANUAL 2025 - 2026-----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado a LMCN N° 51/2025 - REPARACIÓN DE BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BÁS. N° 2373 SAN JOSE, REPARACIÓN DE BLOQUES DE SSHH PARA LA ESC. BÁS N° 6110 FAMILIA NAZARENO Y REPARACIÓN DE SSHH DEL AULA N.I. PARA LA ESC. BÁS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA, PLURIANUAL 2025 - 2026

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

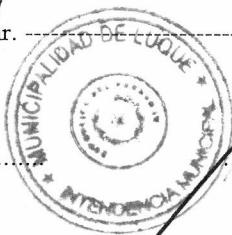
Empresa Adjudicada	Monto
PAVINOMICO DE ING. SALVADOR EMMANUEL GARCIA Representante Legal: EMMANUEL GARCIA Dirección: Calle Mangore y sargento German Cardozo Correo Electrónico: pavinomicopy@gmail.com Celular: 0981564726 Fdo. De la mora- Paraguay	Gs. 238.381.018 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones trescientos ochenta y un mil dieciocho)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO CERRADO, por la cual se establece como monto de compra Gs **238.381.018 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones trescientos ochenta y un mil dieciocho)**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py